

Acuerdo de 22 de febrero, declarando nula la eleccion de un Vocal, de la Junta de Instruccion pública de Granada.

EL GOBIERNO:

Habiendo sido informado oficialmente que se hizo la reposicion del Vocal don Francisco Calonge de la Junta de instruccion pública de Granada, sin asistencia del Prefecto departamental; i no constando haber tenido éste impedimento para concurrir á tal acto; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Declárase nulo el acto por el cual se repuso al Vocal Calonge con el señor Lcdo. don Salvador Castillo.

2º En consecuencia se procederá de nuevo al acto mencionado conforme á la lei.

3º Comuníquese—Managua, 22 de febrero de 1867.
—Martínez.

—————o—————